

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS
EVENTUALES RESPONSABILIDADES DE LA
CORPORACIÓN DEL COBRE DE CHILE (CODELCO) Y DE
LA EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA (ENAMI), CON
OCASIÓN DE LA SUSTRACCIÓN DE CONCENTRADOS DE
COBRE**

362ª LEGISLATURA

**Acta de la sesión 6ª, fracasada por falta de quórum, de martes 1 de julio
de 2014.**

SUMARIO.

La sesión tiene por objeto abocarse al cumplimiento del mandato de la Comisión, el que consiste en investigar todos los hechos vinculados a las denuncias sobre sustracción de concentrados de cobre, en el contexto del transporte y recepción de éstos, en virtud de diversos contratos y operaciones suscritas por CODELCO con particulares, así como las responsabilidades de ENAMI en el eventual aprovechamiento de los efectos sustraídos. Del mismo modo, debe investigar las actuaciones de ambas empresas, y especialmente de sus directorios, en eventuales infracciones a sus deberes de dirección y supervisión, así como la falla en los mecanismos de control, que habrían redundado en importantes pérdidas patrimoniales.

Se abre la sesión a las 15:50 horas.

ASISTENCIA

Preside accidentalmente el diputado señor Jorge Insunza.

Asisten las diputadas señoras Daniella Cicardini, Paulina Núñez, Yasna Provoste y Marcela Hernando, y los diputados señores Luis Lemus y Alberto Robles.

Concurren como invitados de Enami los señores Roberto de Groote, vicepresidente ejecutivo; José Moscoso, gerente de Fomento Zona Norte; Gustavo Gallo, gerente de Auditoría; Orlando Rojas, gerente de la Fundación Hernán Videla Lira, y Patricio Cartagena, fiscal. Actúa de Secretario el titular de la Comisión, señor Patricio Álvarez Valenzuela, y de Abogado Ayudante el señor Mauricio Vicencio Bustamante.

ORDEN DEL DÍA

La sesión tiene por objeto abocarse al cumplimiento del mandato de la Comisión, el que consiste en investigar todos los hechos vinculados a las denuncias sobre sustracción de concentrados de cobre, en el contexto del transporte y recepción de éstos, en virtud de diversos contratos y operaciones suscritas por CODELCO con particulares, así como las responsabilidades de ENAMI en el eventual aprovechamiento de los efectos sustraídos. Del mismo modo, debe investigar las actuaciones de ambas empresas, y especialmente de sus directorios, en eventuales infracciones a sus deberes de dirección y supervisión, así como la falla en los mecanismos de control, que habrían redundado en importantes pérdidas patrimoniales.

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el artículo 249, inciso primero del reglamento de la Cámara de Diputados, y en la siguiente acta taquigráfica:

- Se levanta la sesión a las 17:25 horas

**COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE DENUNCIAS DE ROBO
EN LA DIVISIÓN SALVADOR, DE CODELCO**

Sesión 6ª, celebrada en Comité, en martes 1 de julio de 2014,
de 15.50 a 17.25 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside accidentalmente el diputado señor Jorge Insunza. Asisten las diputadas señoras Daniella Cicardini, Paulina Núñez, Yasna Provoste y Marcela Hernando, y los diputados señores Luis Lemus y Alberto Robles. Concurren como invitados de Enami los señores Roberto de Groote, vicepresidente ejecutivo; José Moscoso, gerente de Fomento Zona Norte; Gustavo Gallo, gerente de Auditoría; Orlando Rojas, gerente de la Fundación Hernán Videla Lira, y Patricio Cartagena, fiscal.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **INSUNZA** (Presidente accidental).- Doy la bienvenida a nuestros invitados y les expreso las excusas del Presidente de la Comisión, señor Lautaro Carmona, quien se encuentra de viaje en Panamá. Él me pidió que les expresara que es muy relevante su testimonio en esta investigación que lleva a cabo la Comisión.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, quiero insistir en el cambio de hora de funcionamiento de la Comisión.

El señor **INSUNZA** (Presidente accidental).- Señora diputada, el Secretario me informa que el Presidente ha estado buscando una alternativa porque para muchos de nosotros es conveniente otro horario. Me comprometo a conversar con él cuando regrese para buscar una solución.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, pido a los representantes de Enami que nos excusen, ya que simultáneamente estamos sesionando en la Comisión de Educación.

El señor **INSUNZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Roberto de Groote.

El señor **DE GROOTE**.- Señor Presidente, aclaro que concurre a esta sesión un equipo de Enami que está más cercano a la información que probablemente ustedes requieran. Está conformado por el fiscal, señor Patricio Cartagena; el gerente de Auditoría, señor Gustavo Gallo; el gerente de Fundación Paipote, señor Orlando Rojas, y el gerente de Fomento, señor José Moscoso.

Todos ellos pueden aportar el conocimiento necesario al tema que ustedes están investigando. Con ese objeto hemos preparado una presentación que probablemente va a dar origen a múltiples preguntas, que esperamos responder.

El señor **INSUNZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Gustavo Gallo.

El señor **GALLO**.- Señor Presidente, soy el gerente de la Auditoría Corporativa de la Empresa Nacional de Minería. La presentación que traemos intenta mostrar las prácticas de la Empresa Nacional de Minería en la compra de productos mineros, tanto a la pequeña como a la media minería.

Respecto del tema de extravío de concentrados de la Minera Escondida, Codelco Chile, no lo hemos dimensionado todavía porque no tenemos información de cuánta es la pérdida, lo que nos habría permitido apuntar con más certeza hacia ciertos productores.

Nuestra presentación consta de nueve puntos. Vamos a hacer una pequeña introducción que origina este estudio solicitado por la vicepresidencia ejecutiva de la empresa. Mostraremos algunas formas de cómo operamos, para esclarecer algunas situaciones que pudieran ser interesantes para la Comisión.

Tenemos información de que Minera Escondida detectó falta de sus productos en tránsito que iban con destino a Codelco Chile, específicamente a Potrerillos.

Nosotros, por ser una empresa minera, nos dedicamos a comprar productos de pequeña y mediana minería, y también concentrados, por lo cual se nos invitó a revisar nuestras estadísticas de compra para ver si algunos de estos productos fueron derivados a las fundiciones o a nuestros poderes de compra.

Nuestro vicepresidente, Roberto de Groote, como unidad auditora nos pidió revisar la información y hacer el trabajo por ustedes solicitado.

La Enami es una empresa dedicada a fomentar las actividades de la pequeña minería. Tenemos mucha información de nuestros clientes, que son productores mineros, lo cual nos permite identificarlos ya que con nuestro sistema de empadronamiento tenemos caracterizado cada tipo de producto que llega a la empresa.

En la mayoría de los casos, la mediana minería vende sus productos, en condiciones de contrato, estableciendo en ellos calidad, cantidad, tiempo y también algunos insumos que puedan traer como subproductos y que pueden afectar los productos finales que salen de nuestras fundiciones y, por ende, los cátodos, pero la mayoría de los pequeños productores lo hace por tarifa, con una modalidad que los exime de cumplir con ciertos tonelajes mensuales. También hay algunas situaciones que les son permitidas porque liquidan en función de una tarifa que la empresa da a conocer todos los meses.

¿Qué pensamos como unidad auditora? En realidad, tomar un espacio de tiempo que permita ver si existen algunas variaciones significativas en algunos productores que tenemos, tanto medianos como pequeños. Por lo tanto, es adecuado considerar desde 2009 hasta febrero o marzo de 2014.

Ahora, si detectamos variaciones significativas en los aumentos de producción vamos a ser más rigurosos y buscaremos la información que nos permita tener detalle de por qué se está produciendo un incremento en la producción y así poder revisarlo.

La Enami, por ser una empresa de minería, tiene áreas de procesamiento, que son las plantas de beneficio, y también tiene el área minera, encargada, en el primer ciclo del negocio, de atender a los productores mineros. Por lo tanto, son estas las áreas que van a entregar a nuestra gerencia la información respecto de las minas que están trabajando y las plantas que están operando de pequeña escala.

En la lámina que observan se muestra un detalle de lo que hemos comprado a la Fundición Hernán Videla Lira desde el 2009 hasta el 2014.

El señor **DE GROOTE**.- Hasta marzo de 2014.

El señor **GALLO**.- Señor Presidente, estamos comprando del orden de 280 a 290 mil toneladas a terceros. Esto significa que le compramos a medianos y también a pequeños productores que tienen sus plantitas y nos venden concentrados. Es un producto

que tiene mayor valor agregado y que les permite acceder a los mercados, ya que generalmente las leyes de los pequeños productores son bajas, y beneficiándolos pueden incrementar y mantener mejor el producto.

También vemos que los medianos productores son los que principalmente abastecen nuestras fundiciones con su concentrado, y la modalidad que se usa es el contrato y, finalmente, los pequeños productores lo hacen por tarifa.

Observamos que existe un número de 15 productores, en el caso de los contratos. Después han bajado algunos. Por tarifa hay una fluctuación bastante alta de productores que llega a 39. Algunos salen del mercado y otros se incorporan. Entonces, la media es del orden de 23, y a marzo de este año tenemos 15 que están entregando.

El promedio es un indicador matemático, porque a veces sale uno chiquito y no impacta mucho en el promedio; en cambio, si sale uno grande puede impactar.

En el fondo, estamos diciendo que ingresa del orden de las 288 mil toneladas y la cantidad de productores se ha mantenido durante el último año entre 28 y 34.

Si se revisa a los productores de la mediana minería que están por contrato -no hemos puesto los nombres porque existe algo de privacidad en esto y queremos mostrarlo así- nos damos cuenta de que desde 2009 hasta 2013, como año completo, hay una fluctuación interesante que va desde las 22 mil toneladas que se movían a 29 mil.

Lo mismo sucede con otro proveedor de concentrado de la mediana minería que tiene un salto interesante de 41 mil a 57 mil toneladas. Estas son toneladas métricas secas anuales, y así sucesivamente podríamos encontrar que algunos de ellos muestran variaciones. En la lámina las hemos puesto en color amarillo para destacar que ahí estamos poniendo el acento para ver qué pasó.

En los análisis de entrega de productos no siempre es bueno fijarse en la cantidad, sino también es importante revisar las leyes que muestran estos productos. De hecho, acá tenemos a los mismos productores, con el mismo orden y el mismo número, y las leyes que están entregando en la calidad del concentrado a Paipote, y son bastante estables. Algunos tienen variaciones significativas respecto de años anteriores, como el que se observa en la presentación.

Esto nos ha permitido detectar o analizar en qué casos deberíamos poner el acento para ver qué pasa, pero en la mediana minería las explicaciones están muy bien definidas por el área comercial, ya que esta área siempre tiene en la empresa algunas condiciones. Es posible hacer algunos cambios y recibir a más de un productor mediano y derivar a un productor a otro centro de compras, como es Ventanas. Eso es lo que pasó en este caso.

En el análisis que hicimos se ve incrementado uno de los productores en 6 mil toneladas y en este caso el área comercial hace canje. En esta lámina se nos fue un nombre. Estos productores, por las condiciones de distancia de las fundiciones, pueden entregar directamente a la Fundación Paipote y otro productor que estaba entregando en Paipote lo puede hacer en Ventanas, y ellos se comprometen a pagar el transporte. Esa es la explicación para la lámina anterior.

Lo mismo pasa también con compras spot. Muchas veces se da la posibilidad de que la fundición requiera una determinada camada que va a ir a fundición, con características claras y definidas, y uno de ellos nos puede entregar ese producto y lo podemos comprar inmediatamente. Por lo tanto, eso también explica de alguna forma variaciones que puedan tener otros.

En esta lámina se observa a una minera que dejó de entregar por problemas de tema ambiental. Está solucionando su tema del tranque de relave y, por lo tanto, bajó la producción inmediatamente.

En cuanto a calidad de concentrados, muchas veces preferimos disminuir tonelaje para privilegiar la cantidad de fino que va a entrar a la fundición y tener una mayor cantidad de producto.

Por otra parte, para compensar una menor entrega de algunas mineras se acordó con otra empresa de la zona, un mediano, una cantidad mayor de concentrado.

Ahora vamos a revisar a los pequeños productores que entregan sus concentrados. En la lámina que observan ubicamos el sector de Inca de Oro, donde tenemos pequeñas plantas, instaladas en medio de la carretera, que tratan minerales de la zona y su producto va a Paipote.

Además, en el sector de Jesús María, en Copiapó, tenemos una gran cantidad de pequeñas plantas que operan minerales de la zona, producen concentrados y los entregan en Paipote.

En la siguiente lámina se muestra la magnitud en toneladas métricas secas al año. De inmediato nos damos cuenta de que pasar de 280 mil a 3.000 o 4.000 toneladas hay una gran diferencia, lo que no implica que no pongamos foco en algunos que no habiendo entregado durante muchos años se presenten entregando productos que se reciben en nuestra fundición.

La atención que uno pone, cuando se fija en el tonelaje de los pequeños mineros, también apunta a ver las calidades. Independientemente de que las calidades del producto tengan muchas veces diferencias pequeñas, estamos revisando todo lo relacionado con capacidades de las plantas que en algún momento fueron empadronadas por la Enami y que, de alguna manera, tenemos que verificar.

Analizada el área de abastecimiento de los pequeños y de los medianos productores se puede comenzar a caracterizar un trabajo más acucioso y si detectamos variaciones de ley y de tonelaje vamos a verificar que lo que está en los padrones se cumpla. Por ejemplo, el padrón de Enami considera que el productor minero especifique dónde va a tratar el mineral que va a sacar, la capacidad que tiene la planta de beneficio mensual, en este caso de cobre o de oro, el estado en que se encuentran las plantas al momento en que uno hace una inspección y si vamos a ir a tomar muestras para caracterizar la producción y la mina.

Lo que hacemos hoy es verificar que lo que está acá se cumpla en la planta y si la mina está entregando las cantidades que el padrón acusó, para verificar que la producción está dentro de los marcos que él estipuló al momento de empadronarse, y si

no es así, ver dónde está el problema y de dónde están saliendo los productos.

Una vez detectadas estas diferencias hemos revisado la capacidad instalada de las plantas que están empadronadas y la toma de muestras en las minas que están acusadas en el registro del padrón. Verificamos si el abastecimiento que dio al inicio de actividades se está cumpliendo.

Posteriormente, se realiza el trabajo de correlacionar el tonelaje que se autorizó en el padrón de la planta versus la extracción máxima de la fuente de abastecimiento declarada por el productor minero.

Lo que hacemos es corroborar si la planta, que dice tener capacidad de producción equis, tiene relación alguna con su abastecimiento. Puede muchas veces darse el caso de que una mina esté detenida y entonces tenemos que verificar de dónde está saliendo el mineral del concentrado.

Nuestra minería presenta características muy especiales cuando uno hace un análisis o caracteriza desde el punto de vista mineralógico una determinada faena. Si una mina tiene cobre, oro o plata fácilmente se va a detectar en un análisis microscópico, y en el fondo es casi una huella digital de la mina, que se va a traducir después en los productos. Cuando se elimine parte de la materia que no se necesita se tendrá un reflejo de la mina. Esta caracterización microscópica nos ha permitido detectar situaciones en las cuales los productos pueden venir contaminados con otra especie que no es propia de la mina, y en ese momento tenemos la facultad de suspender los padrones, porque la compra debe estar respaldada por una actividad clara, que esté registrada y que no presente características que compliquen la compra por parte de la empresa.

Ahora, para mejorar el proceso de análisis de muestras para la certificación de la calidad queremos solicitar a Codelco Chile, o a Minera Escondida, que nos informen la calidad del producto.

Tampoco conocemos la magnitud de la pérdida. Se habla de 90 millones de dólares, y con esa cifra, a 2 mil dólares la tonelada, estamos hablando de 45 mil toneladas de concentrado, lo que constituye una cantidad demasiado grande.

Por lo tanto, como no conocemos la magnitud de la pérdida, creemos que es necesario saber la caracterización del producto que tiene Escondida; además, si Codelco tomó algunas muestras, y de esta manera hacer una comparación. Lo que estamos haciendo hoy es justamente eso, es decir, estamos tomando muestras en aquellas minas que tienen alguna desviación interesante en leyes o en cantidad de producto para verificar si sacan el mineral del lugar que consigna nuestro padrón, a fin de realizar un proceso de comparación.

Señor Presidente, una vez que contemos con dicha información vamos a emitir un informe final como empresa que permitirá aclarar la situación y entregar a la Comisión antecedentes suficientes para que realicen un análisis en profundidad.

Es cuanto puedo informar a la Comisión.

El señor **INSUNZA** (Presidente accidental).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor José Moscoso, gerente de Fomento de Enami.

El señor **MOSCOSO**.- Señor Presidente, en la gerencia de Fomento está radicado el proceso de empadronamiento de los pequeños productores mineros. Aquí hay que hacer una diferenciación entre los pequeños y los medianos productores. Los medianos productores son aquellos que venden sobre 300 toneladas de concentrados, a través de un contrato, y los pequeños venden menos de dicha cantidad, por medio de una tarifa que se publica mensualmente.

Los pequeños productores son objeto de un análisis legal y técnico, con visitas a la faena y, además, se estudia su situación crediticia con la Enami.

Dicho proceso es auditable y se da el caso de que podemos tener todo el rastreo desde el origen del mineral, porque el proceso de empadronamiento de Enami tiene como primer objetivo cautelar que el mineral que se adquiriera sea bien habido y que quien venda tenga derecho a un título suficiente para hacerlo.

Además, quiero informarles que hemos colaborado en la investigación que realiza la fiscalía de Diego de Almagro aportando los antecedentes que se nos han solicitado, a través de nuestra fiscalía, y hemos concurrido a declarar en calidad de testigos en el caso.

El señor **INSUNZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Patricio Cartagena.

El señor **CARTAGENA**.- Señor Presidente, soy el fiscal de la empresa.

Desde el punto de vista judicial, como indicaba el señor Moscoso, la empresa no se ha hecho parte de la investigación porque no hemos acreditado algún tipo de perjuicio para Enami. Sin embargo, hemos colaborado con esa investigación. Se ha pedido la participación de ejecutivos, a modo de testigos, e información, en particular de un productor minero de la zona, como su padrón, la producción, lugar donde explota y tipo de mineral que ha entregado.

Dichos antecedentes han sido entregados al Ministerio Público y están en manos del fiscal para que continúe con la investigación y pueda determinar si la procedencia de los concentrados en discusión está vinculada con el tipo o modalidad de minerales que llegan a la empresa.

Hasta ahí ha llegado nuestra participación, desde la perspectiva judicial, y en el último mes no se ha requerido ningún tipo de información.

El señor **INSUNZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Roberto de Groote.

El señor **DE GROOTE**.- Señor Presidente, como está consignado en el punto 9 de la presentación, Compra de concentrados a pequeños mineros, y destacado en amarillo, el último de los productores nos llamó la atención. Se trata de un pequeño productor cuyo padrón está suspendido, pero no a raíz de este caso, sino porque se detectó que entregó material con un sistema y debería haber entregado con otro sistema. Se trata de uno de los personajes que está siendo investigado, pero lo descubrimos a raíz de un factor ajeno al caso. Observen que de 0 pasa a 807, pero eso no fue lo que nos alertó, sino que este año, cuando estaba entregando nuevamente, el material no correspondía a nuestro sistema.

El señor **INSUNZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor José Moscoso.

El señor **MOSCOSO**.- Señor Presidente, se trata de un productor nuevo, que está detenido en el marco de este proceso. En términos objetivos, el productor nunca sobrepasó la cuota por la cual estaba empadronado y los materiales que nos entregaba no nos llamaron mucho la atención por el tema de

las leyes. Sin embargo, enviamos una muestra del concentrado a una universidad para su análisis microscópico que determinó la presencia de ladrillo y cobre blister, que son productos de procesar materiales secundarios. En consecuencia, le suspendimos el padrón porque esos materiales secundarios, por un tema reglamentario, debe hacerse a través de un contrato.

El señor **INSUNZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Roberto De Groote.

El señor **DE GROOTE**.- Señor Presidente, me pareció importante resaltar dicho caso, porque está implicado en la investigación. Se trata de un productor que tenía una cuota y que siempre entregó dentro de lo que estaba permitido.

El señor **INSUNZA** (Presidente accidental).- ¿Por qué los años anteriores aparece con 0?

El señor **DE GROOTE**.- Porque no se había empadronado. Lo hizo en septiembre del año pasado y empezó a entregar una cuota mensual bajo 300, es decir, estaba dentro de lo normal. El presente año continuó entregando dentro de lo normal, pero se detectó que debía entregar por contrato, pero él lo estaba haciendo por tarifa.

Se detectó porque se mandan a analizar ciertos productos y se vio que el mineral que estaba entregando no correspondía a la calidad que debía entregar. Por eso se le suspendió. Pero llama la atención esos 807 que entregó anteriormente.

Por eso, para nosotros es importante la dimensión del problema. Es un caso que hay que seguir, pero si estamos hablando de 90 millones de dólares, esto es nada.

El señor **INSUNZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada señora Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, entiendo que a este último productor no se le suspendió el padrón porque entregó más, porque de acuerdo con lo que nos dice el señor Moscoso, con menos de 300 toneladas se vende por tarifa y no por contrato, sino que fue por la calidad de su producto que lo obligaba a vender por contrato.

Entonces, me surgen dos dudas a partir de lo que señaló el auditor Gustavo Gallo al comienzo de su intervención. Él dijo: "No lo hemos dimensionado todavía".

En primer lugar, quisiera preguntarles derechamente si sienten que han sido víctimas de robo de material o creen que sus controles han fallado y han comprado material de dudosa procedencia.

En segundo lugar, así como han pesquisado a este productor, quiero saber cuáles son los mecanismos de control que tienen para verificar que, en el caso de los pequeños productores, por tarifa, lo que está llegando efectivamente sea en el marco de la calidad del material que ustedes requieren. Si esto fue una muestra aleatoria o si es parte de un proceso normal de control que tienen.

Además, pido al auditor que nos señale cuáles son los controles que hoy existen para impedir el robo de material, para que después no se abra discusión respecto de los yacimientos Taltal, El Salado y otros, y si esos controles consideran procedimientos de muestreo y balances metalúrgicos.

Por último, cuántos productores mineros han perdido su calidad de empadronados entre 2013 y 2014.

El señor **INSUNZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Gustavo Gallo.

El señor **GALLO**.- Señor Presidente, algo adelantó José Moscoso, gerente de Fomento.

La Empresa Nacional de Minería posee rigurosos controles en la compra. En cuanto al padrón, es un documento que permite a un productor equis entregar cierta cantidad de minerales procedentes de una planta. Está todo identificado.

En el tema de Codelco, como dijo nuestro fiscal, no hemos sentido que hayamos tenido alguna pérdida, porque los controles saltan en forma inmediata cuando un productor que está acostumbrado a entregar un mineral de cierta ley y entrega otro -tenemos leyes históricas; este es un registro permanente en la empresa-, ya sea mineral o concentrado, porque lleva en forma mensual una cantidad de mineral y la calidad de aquel está muy definida, y es la que provoca el pago. Los concentrados de 20, 25 o 28 por ciento tienen valores distintos, por lo que uno puede ir viendo cuál ha sido su promedio de entrega.

Las variaciones metalúrgicas que experimenta el concentrado en calidad generalmente es muy poca, porque si hay una mina determinada que está entregando un mineral de cierta ley, el productor pequeño maneja muy bien el concepto económico en esto.

Entonces, cuando hay saltos significativos en las leyes, nuestro sistema de información de la compra salta e inmediatamente surgen los procesos que van a remuestreo, lo que permite decir: Oye, qué pasó, porque aquí tenemos una situación un poco extraña.

Eso nos ha permitido detectar situaciones que en algún momento pueden haber sido de poca rigurosidad, digámoslo así, o tal vez ha habido algún dolo que se quisiera restringir.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- ¿Es es un sistema automatizado o está al ojo del que va viendo los datos?

El señor **GALLO**.- Nuestros sistemas nos avisan, porque es muy difícil para un agente de compra hacer cien cálculos sobre cuánto están pagando. Eso salta inmediatamente en el sistema. Es decir, el sistema avisa cuando hay una desviación significativa. Y cuando hay variaciones significativas en los tonelajes, eso también salta.

Generalmente, cuando uno está trabajando con concentrado, tiene ciertas reglas desde el punto de vista del proceso. Uno estima, es decir, si un productor va a producir en mina 1.000 toneladas, lo más probable es que él llegue con cien toneladas de concentrado a la planta. En esos rangos se mueve, una razón de concentración de uno a diez.

Entonces, uno dice: Si el productor está entregando 300 toneladas de concentrado, debe estar minando 3.000 toneladas. Eso permite también revisar padrones. O sea, mira, aquí entregó demasiado. ¿Y por qué entrego demasiado? Eso es algo constante. Y como las plantas de los pequeños y medianos productores no son demasiadas; es fácil detectarlo.

En los minerales a veces se complica un poquito más porque hay muchos productores que están ingresando y ahí, en forma

similar, salta en nuestros sistemas de información. Eso por un lado.

En este último tiempo hemos detectado situaciones que nos han llevado a tomar medidas. Está el caso de Illapel.

Creemos que la actividad minera debe desarrollarse en los términos que hoy la empresa está colocando, y el Estado también. La rigurosidad con que se desarrolla la actividad de la pequeña minería tiene que estar enclavada también en temas de seguridad, ambientales y, por supuesto, dentro de las reglas del negocio.

La Enami tiene mucha experiencia en ese tipo de cosas, mezcla de leyes, adulteración del producto final, cambio de tablillas que se producen en las mismas canchas, etcétera, lo que nos ha llevado a tener una experiencia grande y siempre hemos estado pendientes de cómo poder minimizar los impactos que pueda generar un dolo.

En Illapel, a través de una inspección macroscópica, encontramos una situación muy clara vinculada con dos productores. La experticia de nuestra gente también nos permite -con el tiempo uno se acostumbra- determinar si un mineral viene de tal o cual parte, porque ya lo conoce.

Las situaciones detectadas por la inspección macroscópica nos llevaron a cancelarles el padrón, por seis meses, a los dos productores.

Esas medidas no se han aplicadas desde hace mucho tiempo. Creo que ahora debemos hacerlo, porque durante muchos años la gente de la Empresa Nacional de Minería es la que ha sido siempre censurada. Se ha despedido a profesionales, se ha desvinculado a trabajadores.

Creemos que el sector minero debe sumarse a la rigurosidad que nos exigen las buenas prácticas en la explotación de la minería, porque las buenas prácticas no solo deben apuntar a hacer bien las cosas, sino también a desarrollar una actividad económica en forma correcta.

Por lo tanto, señora diputada, en ese aspecto hemos aplicado censuras. El vicepresidente ha revisado estos casos, y hemos tratado de cambiar acciones conductuales que tiendan a que haya un aviso previo. Después eso irá sumándose para contar con las mejores prácticas como empresa del Estado.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- ¿Cuántos productores hay suspendidos?

El señor **MOSCOSO**.- Hay un solo productor. En realidad son pocos los productores que venden. Estos son productores de minerales, pero de concentrado hay uno solo.

El señor **INSUNZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, en primer lugar, saludo la presencia de los ejecutivos de la Enami.

La Empresa Nacional de Minería en la Región de Atacama es extraordinariamente importante, y la Región de Atacama es importante para Enami. Más del 50 por ciento de las compras que hace Enami las realiza en Atacama, y más del 50 por ciento de aquellos que entregan productos a la Enami son medianos mineros.

Entiendo que en concentrados las plantas son de medianos mineros; la gran mayoría de los recursos que se incorporan a la Enami provienen de medianos mineros, en términos del tonelaje que se entrega.

Dicho lo anterior, entonces tengo que pensar que este tipo de concentrados tan ricos en minerales, que vienen de Escondida, si llegan a Enami lo hacen principalmente desde las plantas - uno tiende a ser mal pensado- por el volumen de los medianos mineros, porque ahí se puede disfrazar mejor la ley que entregan estos concentrados.

Por eso, me gustaría saber desde el punto de vista de los tiempos, porque esto no es de ahora, qué ha hecho la Enami en todo este tiempo. Porque lleva bastante tiempo. Me acaban de decir que hay cosas que se van a hacer. Pero quiero saber qué se hizo.

Además, entiendo que los concentrados llegan después a ser fundidos y, por tanto, tiene que haber un balance de mineral. Es algo que pregunté en Codelco y me dijeron que no era posible. Pero los ingenieros en minas, que en la Región abundan, me informaron que sí es posible hacer un balance entre lo que compra la empresa, en este caso la cantidad de material incorporado a los camiones, el material que queda como estéril y el que queda como ánodos y cátodos de cobre en las fundiciones.

También entiendo que en las funciones debe haber un control de muestra de lo que ingresa por distintos lados y lo que finalmente va a fundición.

Por lo tanto, quiero saber si la Enami hace este tipo de muestreo, para determinar la calidad del mineral que ingresa. Además, ¿existen balances?

Señor Presidente, a Codelco le hice una pregunta sobre la responsabilidad, pero no quisieron responder. Claramente, acá hay responsables. Codelco le echó un poco la culpa a la empresa contratista. Sin embargo, me interesa saber quiénes son los responsables en la Enami de hacer el balance, la compra y ejecutar la operación.

Quisiera entender bien el proceso de fundición de la Enami para compararlo con el de Codelco.

Respecto de los concentrados, entiendo que en esta materia no hay stock. Es decir, cuando se compra el concentrado, se procesa todo. Me parece que así es, pero me gustaría tener certeza, saber si hay stock de concentrado.

Si bien esta Comisión está preocupada del robo de concentrados, quisiera tener más antecedentes del stock de mineral que hay en total en las plantas de Enami.

Con relación a los balances de Enami quiero saber el *stock* de mineral que hay en sus plantas en el 2014. Sé que esos datos están en las distintas memorias y en los documentos que la empresa maneja, pero quiero tener certeza de este punto.

En esta Comisión se nos insinuó que el concentrado que provenía de Salvador podía ser escondido en el concentrado de otras plantas, pero también podía ser enviado inmediatamente fuera del país como concentrado de pequeños productores. Sin embargo, que yo sepa, solo las grandes empresas tienen barcos para sacarlo. Por lo tanto, el de las pequeñas empresas termina en Enami o en Codelco, porque esas son las únicas fundiciones que hay.

Hay una fundición privada en el norte, Altonorte, pero habría que averiguar si vale la pena llevar ahí el concentrado. Tal vez sería bueno invitar a la gente de esa compañía para consultar el punto. Y no sé quien fiscaliza a Altonorte, si Cochilco u otra empresa. Habría que averiguarlo, porque para que ese concentrado aparezca solo se puede hacer a través de la Enami, de Codelco o tal vez de Altonorte.

Aquí nos explicaron lo que están haciendo ahora, pero a mí me gustaría saber lo que hicieron, en términos de los procesos normales.

Quiero saber si la Enami tiene claro el balance del material que ingresa, del que pasa a fundición y de lo que sale, porque al final de cuentas uno entiende que las matemáticas no fallan en estos procesos. ¿Realizan ese tipo de conciliación? Esta es una herramienta que se utiliza mucho, y me gustaría saber quién la hace en la Enami. No son muchos los que hacen conciliación, son expertos, por eso quiero saber el nombre de la persona que desarrolla esta labor tan relevante desde el punto de vista industrial. Además, quiero conocer la frecuencia con que se hace, ya que no es lo mismo hacerla una vez al año, todos los meses o todas las semanas.

El señor **INSUNZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Orlando Rojas.

El señor **ROJAS**.- Soy gerente de la Fundición Hernán Videla Lira. Hablaré de la fusión de concentrado en fundición.

Normalmente, entre julio y agosto se empieza a realizar el programa de fusión para el año siguiente, con el fin de tener los productos y hacer los presupuestos.

Respecto de los concentrados que son por contratos, los programas se pueden hacer de acuerdo con lo que requiere la fundición. La cantidad y la calidad de esos concentrados quedan definidas. Nosotros requerimos ciertas calidades, porque tenemos algunas limitaciones: las emisiones de azufre, reguladas en este momento, y las emisiones de arsénico. Por lo tanto, debemos restringir ciertas calidades.

También tenemos otras impurezas que la refinería Ventanas nos exige que no deben sobrepasar cierta cantidad. Por ende, tenemos restricciones en todo lo que es impureza.

Entonces, la calidad de los productores que entregan por contrato queda muy definida. Lo que no queda bien determinado es el material de los pequeños productores, ya que viene con

bastante impurezas, pero como se trata de cantidades reducidas, se puede absorber en el promedio de lo que hacemos como meta.

Una vez que el concentrado llega a la fundición, lo primero que se analiza es su pesaje, en el cual queda definido inmediatamente el control del productor y se le asigna un número de lote y de conjunto. Por un asunto de seguridad, esos concentrados van a muestreo, pero este no se realiza en el camión, sino en el piso. Eso es para evitar lo que ha sucedido en otras partes, donde el material se prepara por capas, de manera que la sonda solamente capte lo superior. La Enami no lo hace así, ya que por seguridad todos los concentrados van a piso.

Otro control que se realiza, también visualmente, es que el concentrado no ofrezca manchones cuando es vaciado. Si los tiene, se rechaza, porque eso se puede deber a que el producto venga mezclado con otro material. Eso también es por seguridad.

Luego, sigue la secuencia del muestreo y pasa a la parte de preparación de las muestras, donde el sistema cambia automáticamente el número de lote con la innominación de esa muestra, de tal manera que cualquier persona que hubiese conocido el número del lote, no va a saber que ahora tiene un número de muestra.

Se sigue una secuencia en la muestrera y, finalmente, aparecen los diferentes controles que tiene la Enami donde quedan paquetes para auditorías y muestras de control de la empresa. Además, quedan los paquetes que se entregan a cada productor. Es decir, se le entrega al productor, queda uno en Enami para hacer el análisis y se entrega también un testigo que queda en la fundición. O sea, siempre hay formas para chequear la calidad que se ha entregado, y tenemos la certeza de que es así porque hay diferentes etapas en las que quedan muestras definidas.

En relación con lo que va a fusión, tenemos cierta capacidad de fusión, pero generalmente se pide un poco más. Por ejemplo, si tenemos una capacidad de 320 mil toneladas, pedimos hasta 340 mil, por el aumento o disminución que pueda haber de la producción que esperamos.

Siempre debemos tener un *stock* de seguridad en la fundición, de 10 a 15 días, porque puede haber algún evento como huelga o tomas de caminos.

Además, están los concentrados que entregan los pequeños mineros; también entregan minerales de fundición directa, que son los que tienen sobre 8 por ciento de cobre, que permanecen como adicionales a lo que se requiere, porque vamos preparando muestras. Por tanto, algunas cantidades pequeñas quedan en *stock*.

En cuanto a los balances, la Enami tiene un sistema matemático llamado Enabal, Ena por Enami y bal por balance, que puede hacer ajustes de manera que siempre tengamos un valor de lo que entra y de lo que sale, ajustado a través de todo el proceso. Eso se hace mensualmente, y dos veces al año se realiza una auditoría de ese balance. Ahí se chequean todas las estimaciones de *stock* en las que pudiera haber diferencias, todo lo que está en proceso, porque también puede haber diferencias, pero lo que entra y lo que sale está

pesado. El resto debe estar en los deshechos, que son las escorias, y las emisiones de polvo.

También hay un balance de azufre y de arsénico que se puede chequear. O sea, todo eso debe cuadrar.

En consecuencia, estamos muy seguros de lo que hay en la fundición, de lo que ha salido y de lo que no hemos fundido.

Existen otros productos intermedios que se generan en la misma operación de la fundición llamados circulantes. Son productos de derrames o de vaciar un horno, y también son muestreados y pesados, de manera que ese *stock* tiene el conocimiento de calidad y cantidad.

En resumen, en la fundición es muy seguro lo que hay y lo que se procesa.

El señor **MOSCOSO**.- Señor Presidente, una precisión. Respecto de lo que señala Orlando Rojas sobre el proceso, quisiera aclarar que lo normado está en un reglamento que se entrega al momento de empadronarse, el que establece las condiciones de compra y, como señaló, se puede rechazar una partida de concentrado. Está normado el tonelaje mínimo que se puede entregar, las características de humedad y el procedimiento para llegar a la liquidación final.

La Enami compra mineral desde que era Cacremin, Caja de Crédito Minero, hace 80 o 90 años, y ese proceso se ha ido mejorando con el tiempo.

Por otra parte, además de las auditorías que nombraba el gerente de Paipote, la Enami tiene auditoría de parte de Cochilco en los procesos, y de la Contraloría eventualmente.

El señor **INSUNZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Gustavo Gallo.

El señor **GALLO**.- Señor Presidente, las preguntas del diputado Alberto Robles son muchas así que vamos a tratar de contestarlas en la medida que podamos.

En verdad, no conozco otra empresa que sea tan auditada como la Enami. Nos auditan la Contraloría General de la República, Cochilco, la auditoría interna y hay balances varias veces al año. La prueba de la blancura siempre se ha demostrado.

¿Qué hicimos en este tiempo? Nuestro vicepresidente recibió la administración en abril, organizó su equipo y desde ese momento hemos estado trabajando en estas materias anexas, aparte de las propias que debemos hacer.

Como señalaba al inicio, no sabemos la magnitud de la situación problema. Al no saberlo, hasta una tonelada puede ser importante. Pero si hablamos de una cantidad significativa de concentrado, nuestro sistema lo habría detectado.

Existen formas de verificar si tenemos algún producto que haya llegado de Escondida.

La caracterización microscópica determinó en su momento que un productor L, según el punto 9 de nuestra presentación, que entregaba concentrado, apareció entregando una cantidad interesante de producto. Hicimos un análisis microscópico y detectamos que estaba incorporando otros materiales de reciclaje en su proceso. Eso inmediatamente salta en nuestro sistema y nos dice que ese productor no puede estar entregando por tarifa. Debe regularizar su situación y demostrar dónde compra esos materiales reciclados.

Los muestreos y los balances no se hacen solamente en la fundición, sino también en las plantas, porque el tema de la compra para nosotros es riguroso. Compramos casi 2.000 millones de dólares al año en productos, y no es una cifra menor. Sabemos dónde debemos poner el acento y los controles son para eso.

¿Cuánto *stock* hay actualmente en la Enami? Diría que hay un poco más de 1 millón de toneladas de minerales, concentrados

principalmente en la planta Delta, donde hay aproximadamente 700 u 800 mil toneladas, y en otras plantas anexas. Básicamente, son minerales de concentración, sulfuros; no así los óxidos, que en algunos casos tenemos déficit.

El control que tenemos en la empresa es bastante acucioso. Nos preocupamos de que la compra tenga transparencia. Además, existe el CAI, organismo de auditoría del Estado que no solo ve que los números vayan bien, sino también que tengamos una estructura que permita a un gobierno corporativo administrar la empresa con las mejores prácticas. Eso es algo casi general para todos.

Entonces, en esa línea tenemos los controles adecuados, lo que no significa que no podamos tener en algunos momentos saltos que rápidamente debemos revisar. Siempre tendremos el cuidado de no tener esos imprevistos.

Ahora, si fuese de la magnitud que indica la cifra, insisto en que no la tenemos, y nos complica esta situación, por lo que esperamos que Codelco nos diga el monto de la pérdida para saber de qué hablamos, porque no sabemos cuál es la pérdida de concentrados. Lamentablemente, ni Escondida ni Codelco lo quieren decir. Nosotros, al ser una empresa que compra productos, necesitamos esa información.

El señor **INSUNZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, me acaban de informar respecto del tema de los concentrados que la Enami, en la fundición Hernán Videla Lira, lo que hace es comprar concentrados específicos debido a la restricción ambiental. Particularmente, el concentrado de Escondida es muy bueno, no tiene ácido ni arsénico; por lo tanto, podría ir perfectamente a Enami.

Los productores medianos, que entregan en gran medida concentrados a Enami, son conocidos y tienen leyes determinadas. No me refiero a junio o abril, pienso en febrero o marzo, y por eso quiero saber quiénes son los actores en este tema.

Al ser este un proceso tan riguroso y los concentrados que se dan son tan particulares, uno debiese pensar que en algún momento alguna autoridad pueda decir, mire, la planta estaba entregando buen material, pero ha cambiado la calidad de ese material, o está entregando más de lo habitual o mejoró su calidad, y si en todo este tiempo no ha ocurrido nada de eso, entonces uno se pregunta dónde van los materiales.

Enami, en la gestión de todo este tiempo, ¿ha enseñado alguna muestra de este tipo de concentrado? Porque no me refiero al concentrado de los pequeños mineros ni de los propios de la pequeña minería de nuestra región. Me refiero a concentrados que no son propios de la región.

El señor **INSUNZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Gallo.

El señor **GALLO**.- Señor Presidente, lo que hemos hecho es justamente lo que dice el diputado. Hemos visto los productores y hemos seguido las cantidades que van entregando regularmente.

En los medianos no hemos detectado irregularidades ni en la cantidad entregada ni en las leyes. Además, es difícil que con ellos se produzca, porque se planifica el año anterior la cantidad y sabemos la calidad que viene de las distintas minas, y son diez u once los productores. Con ellos hay un contrato previamente hecho, basado en las calidades, para hacer las mezclas correspondientes. Por este motivo, a veces con uno se aumenta y con otro se baja en función de las

calidades que se entregan, pero eso fue planificado previamente.

Siempre existe la posibilidad, y es lo que hemos tratado de detectar, de que en el proceso saquen de menor calidad y lo mejoren, pero hasta ahora nos ha resultado imposible.

Nos preguntan por qué nos hemos demorado en esto, y la razón es que primero revisamos nuestros procesos para determinar qué podría estar fallando. Luego, si nada falla, se revisan los antecedentes históricos que tenemos. En este caso, hasta ahora no se ha detectado ninguna pérdida para nosotros.

Prueba de que se hacen revisiones es que permanentemente se detectan casos irregulares. En Illapel la semana anterior se detectaron. En la cancha había lotes con algunas cintas, porque alguien determinó que ese mineral no venía del lugar que se indicaba. Esto sucede porque la gente no recibe de quinientos productores, sino de veinte o treinta. Se identifican por los colores, el tipo y tamaño de las piedras. Entonces, vamos y hacemos la auditoría. En los dos casos detectados efectivamente había irregularidades, porque ese mineral no provenía de esa mina. Por lo tanto, se suspende el padrón. Lamentablemente, hay que suspenderlo a pesar de que nos hicimos amigos de los Illapelinos.

En estos casos hay que tomar doble medida, porque alguien interno puede estar coludido con un productor.

El señor **ROBLES**.- Espero que Enami haya cambiado la política de empadronamiento que tenía hasta el gobierno pasado.

El señor **GALLO**.- Hemos cambiado las medidas, pero hay que empadronar.

El señor **INSUNZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, en la sesión de hace dos semanas, cuando asistieron ejecutivos de Codelco, nos explicaron lo difícil que era para ellos cuantificar cuánto tiempo llevaba este proceso, y por esa razón no podían dimensionar la cuantía de la pérdida.

Recién ustedes hicieron un reclamo respecto de que ni Codelco ni Minera Escondida quieren informar cuánto es.

Entonces, si la Enami tiene diversos controles y esto no ha afectado a la empresa, ¿por qué les importa tanto que ellos cuantifiquen la pérdida?

Además, ¿qué empresa externa realiza el procesamiento de las muestras en términos de la calidad del cobre?

A propósito de la última visita de los representantes de Codelco, le solicito al señor Patricio Cartagena que indique cuál es su opinión sobre la discrepancia entre Codelco y el Consejo de Defensa del Estado, en términos jurídicos, y si se trata de una demanda por entrega ilícita de material o por robo reiterado.

El señor **INSUNZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Gallo.

El señor **GALLO**.- Señor Presidente, me llama la atención que Escondida y Codelco no detectaran esto. Generalmente, cuando uno vende peras sabe cuántos kilos embarca y esa cantidad es la que debe llegar a su destino.

Por eso, me llama la atención y me preocupa no saber si Codelco y Escondida han dimensionado cuánto es la pérdida, porque eso significa que sus controles no están siendo efectivos.

Como empresa minera nuestra razón es la compra de productos a los pequeños y medianos en Chile, y ahí somos expertos.

Por eso, cuando Orlando Rojas hablaba de los balances metalúrgicos en la fundición, y en las plantas también se

hace, hemos tenido situaciones problemas cuando se ha dado el boom de precios del cobre.

Diputado Robles, nunca estuvimos preparados para 400 centavos, y eso nos hizo agrandar nuestras plantas de una manera terrible, con todos los problemas que implicaba tener 200 o 400 camiones en la puerta para entregar todos los días. Era un lío, y tratamos de hacerlo lo mejor posible.

Diputada señora Hernando, la Enami tiene laboratorios propios para realizar sus análisis, y están certificados. Tenemos en el país el mejor sistema de muestreo que puede tener la minería, con torres mecanizadas. A pesar de eso, siempre estamos pendientes de que no se produzcan algunos vacíos. Pero eso nos da la certeza, cuando certificamos un producto, de que la calidad está bien concebida. Nuestros laboratorios tienen la experiencia de muchos años.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, quiero hacer una precisión respecto de la forma en que nos explicaron que se había producido el fraude.

Ellos tenían contratada a la empresa Alfred Knight, que certificaba la calidad de los concentrados, y también estaban coludidos. Entonces, certificaban una calidad que no era.

Entonces, si la empresa hace una entrega y dice certificadamente que es tanto, ustedes deberían detectarlo porque también lo están muestreando.

Por eso, ahí se produce una cosa que uno no entiende. Como era su propio contratista el que los estaba engañando, ellos dicen que no saben desde cuándo estaba pasando.

El señor **GALLO**.- En el caso de la fundición, todo lo realiza Enami.

El señor **INSUNZA** (Presidente accidental).- Vamos a dejar este análisis hasta aquí porque lo referido está relacionado con la sesión secreta.

Queda pendiente una pregunta al señor Patricio Cartagena respecto de la controversia entre Codelco y el Consejo de Defensa del Estado.

El señor **CARTAGENA**.- Señor Presidente, la verdad es que no tengo los antecedentes sobre la controversia. Lo que ocurre es que habitualmente para las empresas del Estado puede ser mucho más expedito hacer una defensa propia, en vez de solicitar el apoyo del Consejo de Defensa del Estado, fundamentalmente por un tema de especialidad. Entiendo que así ha sido en el caso de Codelco.

En la Enami entiendo que en algún minuto también ha sido el motivo para no entregar el asunto para que lo vea exclusivamente el Consejo de Defensa del Estado, porque la propia empresa asume su investigación, defensa o querrela.

En este caso, tiendo a pensar que más bien estamos frente a una situación no de extravío, sino claramente de un robo, más allá de cuáles sean sus características. Estamos frente a una situación de fraude en caso de que quien lo haya recibido haya pagado más respecto de algo que vale menos. Eso también está por determinarse.

El señor **INSUNZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada señora Paulina Núñez.

La señora **NÚÑEZ** (doña Paulina).- Señor Presidente, haré un pequeño resumen para terminar con una pregunta. El informe de Enami comienza diciendo Extravío de concentrados en tránsito desde Minera Escondida a Codelco Chile. En la introducción señala que la Enami ha sido invitada a revisar sus estadísticas de compra para verificar si estos concentrados fueron vendidos en algunos de sus poderes compradores. Hasta ahí no somos directos, sino indirectos, y estamos colaborando.

Además, de la presentación que han hecho los distintos ejecutivos, y en la parte de final de este informe, se habla de que los controles funcionan, que tenemos un laboratorio solo para Enami y que los controles también permiten que salte a la vista si es que hay alguna irregularidad.

Entonces, en el entendido de que estamos fuera de sede judicial, y dado que nuestros invitados no han concurrido a esta instancia, ¿podemos concluir que Enami no compró el concentrado que está perdido? ¿Podemos señalar eso o existen dudas y, por lo tanto, los controles e instrumentos que utilizan concluirán una respuesta?

Si esos controles logran concluir que compraron material robado, sabiendo o debiendo saber -tal como lo establece el Código Penal-, ¿se harán parte del juicio?

Además, ¿cómo podemos evitar que esto no ocurra nuevamente?

El señor **INSUNZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor De Groote.

El señor **DE GROOTE**.- Señor Presidente, la pregunta es difícil. En primer lugar, hemos seguido investigando. Nos hemos demorado muchísimo porque este un proceso difícil de detectar.

Hasta ahora no tenemos prueba alguna que nos indique que esos concentrados llegaron a nuestro poder. Esto no significa que no vayamos a encontrar algo. Hasta ahora el único caso que nos merece duda cierta es el de 0/807, señalado en la gráfica, que fue detenido por otra razón. Tenemos que investigar los 1.200 que entregó, pero es muy poco frente al volumen de lo que estamos hablando. Entonces, lo dejaría casi como un caso excepcional.

Concuerdo con el señor diputado que lo lógico, si son volúmenes de los que estamos hablando, es que no deberían ser los pequeños productores, porque es muy poco el volumen que ellos venden frente al total.

Ahora, si son los medianos, ellos saben los controles que tenemos. Por lo tanto, tendrían que estar muy bien preparados para arriesgarse, primero, para hacer todo lo que ya hicieron y, segundo, para partir hacia acá.

Es importante que sepan que con ese nivel de concentración, y más encima si lo están hurtando, el transporte está más que pagado, por lo que da lo mismo donde esté localizado el puerto.

Entonces, si se lo robaron en la bomba y lo tienen que embarcar por Barquillo, Zenteno o Antofagasta el pago lo resiste porque hablamos de un concentrado de cobre de entre 28

y 30 por ciento, que es distinto a que nos venda el mineral con 1 o 2 por ciento de cobre, lo que no se sostiene en más de 80 o 100 kilómetros.

Entonces, no le puedo dar la certeza, pero sí puedo asegurar que hasta ahora, en lo que llevo investigando con las personas que trabajaban con nosotros y revisando nuestros procesos para detectar algo, no hemos sido capaces de detectar ninguna evidencia de que ese concentrado haya llegado a nuestra fundición.

El señor **INSUNZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la señora Paulina Núñez.

La señora **NÚÑEZ** (doña Paulina).- Señor Presidente, espero que esa sea la conclusión, o sea, que a la Enami no haya llegado, porque si al final se logra detectar que llegó a Enami, incluso a través de instancia judicial, ahí sí que la cosa se nos complica, porque todo lo que se ha dicho aquí no habría funcionado.

El señor **INSUNZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor De Groote.

El señor **DE GROOTE**.- Señor Presidente, como en todas partes, uno establece controles y siempre se buscan formas para burlarlos. Estamos tratando que nuestro sistema no permita eso. Pero si llegamos a detectar que aquí hay una irregularidad, obviamente que debemos hacernos parte en un juicio y seguir a los responsables hasta el final. No lo hemos hecho hasta ahora porque no tenemos elemento alguno que nos permita hacerlo.

El señor **INSUNZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada señora Daniela Cicardini.

La señora **CICARDINI** (doña Daniela).- Señor Presidente, me preocupa bastante el tema de la externalización, porque si hoy todo el sistema de control que tienen, y hasta el momento lo veo muy eficaz, y no aparece ese concentrado de cobre que ya viene manipulado, la verdad es que nos genera alta preocupación. Pero pensamos que en esta reunión la Enami podría habernos señalado alguna irregularidad.

En el sistema de control que realizan, el muestreo, el señor Orlando Rojas señaló que lo hacían a piso.

El señor **ROJAS**.- Sí.

La señora **CICARDINI** (doña Daniela).- Pero tenía entendido que lo hacían en forma estratificada, en el camión.

El señor **ROJAS**.- Ese es el sistema que usa Codelco.

La señora **CICARDINI** (doña Daniela).- ¿Enami no lo hace así?

El señor **ROJAS**.- La Enami no lo hace así. Enami tira a piso justamente para evitar las preparaciones de carga que se hacen en los camiones.

La señora **CICARDINI** (doña Daniela).- Tenía entendido que eso también se hacía en Enami, lo que me generó dudas. No sé si

alguna vez se habrá cambiado el protocolo. Me señalaron que desde 1989 la Enami seguía ese protocolo. En verdad, desconocía que hoy esto es totalmente diferente.

El señor **ROJAS**.- No. Siempre se ha hecho a piso.

La señora **CICARDINI** (doña Daniela).- Otro de los puntos que tocó el señor Rojas se refería al sistema de control Enabal, referido a Enami y el balance.

Al respecto, le solicito que haga llegar la documentación relativa a los últimos tres años. Entiendo que es anual y también se hace mensual.

El señor **ROJAS**.- Se hace mensual.

La señora **CICARDINI** (doña Daniela).- ¿Y también una vez al año?

El señor **ROJAS**.- Dos veces se hace auditoría sobre el balance.

La señora **CICARDINI** (doña Daniela).- Le solicito enviar dicha información a la Comisión para tener un respaldo interno.

El señor **ROJAS**.- La haremos llegar a la Comisión.

El señor **INSUNZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, quiero aclarar un punto. Tengo entendido que la administración anterior externalizó algunas funciones de Enami, tales como el transporte, el control en cancha y varias otras cosas.

Entonces, quiero saber qué se externalizó antes y qué sigue externalizado. Es un problema que han planteado varias veces los pequeños mineros y me gustaría entender el punto.

El señor **INSUNZA** (Presidente accidental).- Señor diputado, le propongo que dejemos eso como materia de la Comisión Especial Investigadora sobre Enami, que ya fue aprobada por la Sala.

El señor **ROBLES**.- Pero me gustaría conocer algún alcance sobre la externalización, porque dijeron que no, pero yo entiendo que sí.

El señor **INSUNZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor De Groote.

El señor **DE GROOTE**.- Señor Presidente, hemos estado hablando fundamentalmente de la fundición y de los concentrados, pero el diputado Robles se está refiriendo a los pequeños, que están en distintas partes del país.

Efectivamente, hay un grado importante de externalización de servicios, en general, y la vez anterior señalé que eso nos complica demasiado porque hay procesos críticos que debiesen estar bajo nuestro control, y no en todos los casos es así. También hay en algunas partes de la fundición, pero no en el proceso que estamos viviendo ahora.

El señor **INSUNZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, me gustaría que eso quedara bien claro.

El señor **INSUNZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Groote.

El señor **DE GROOTE**.- Trabajamos con alrededor de 3.000 personas y tenemos 1.250 contratadas. El resto son contratistas.

El señor **INSUNZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Lemus.

El señor **LEMUS**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero consultar sobre el cuadro 10 de la presentación, referido a las leyes en la compra de concentrados.

Ustedes, como expertos, ¿nos podrían explicar cómo se constituye esa ley? Según se ha dicho, los concentrados que llegaban a Codelco tenían 30 por ciento de ley. Si el mineral da 1 o 0.8, ¿cómo se concentra en 30?

En el cuadro de la presentación la mayoría no alcanza el 30, porcentaje que tiene algunas características bien definidas.

Lo consulto porque en 1980 ocurrió algo similar. Había un tren que venía a la refinería al que le sacaban un carro, ponían concentrado malo en los camiones y luego lo vendían en la Enami, pero la empresa detectó eso. En este caso, por las características del concentrado y por los antecedentes que ustedes tienen se logró detectar, pero fue Enami la que puso la alerta, más que Codelco.

Respecto de lo que plantea el diputado Robles, entiendo que hay poderes compradores privados que se han instalado en muchas partes de nuestras regiones y que compran minerales a los pequeños mineros y están concentrando. Entiendo que ellos hacen el proceso de venta en forma privada. Es decir, no solo Enami tiene esa característica, porque hay compradores que compiten con la Enami en esta materia.

El señor **INSUNZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Gallo.

El señor **GALLO**.- El tema de las leyes de los concentrados está relacionado con la ley de la producción mina y responde, como negocio minero, a la distancia donde voy a entregar este producto, y se diseñan plantas para obtener cierta calidad del concentrado, en este caso. Generalmente, cuando los pequeños productores están a distancias que superan 100 kilómetros, prefieren tener una planta, porque si tienen 1.5 o 2 por ciento de producción, el transporte les va a costar entre 15 y 20 dólares.

Hay que entender que el productor de pequeña minería tiene muchos conocimientos respecto de lo que hace, y tiene *expertise* no solo en alumbrar recursos mineros, sino que también ha aprendido en lo que se refiere a planta, y lo hace bien.

Ha habido algunas situaciones en el tema ambiental, pero se han ido superando y hoy están operando con normativas, con tranques confinados y eso permite, de alguna forma, entregar los productos. Pero hay restricciones al respecto, por lo que no cualquiera puede instalarse con una planta y derivar los relaves a cualquier parte.

Entonces, la razón que responde a la calidad de un determinado producto es económica y tiene una relación directa, porque en la medida que voy mejorando la calidad del producto, voy en desmedro de una recuperación metalúrgica. Por ejemplo, tengo una recuperación de 80 por ciento y me da un concentrado de 25 por ciento. Esa es mi recuperación. Si quiero elevar la ley del producto a 30 por ciento, la recuperación va a ser menor, porque estoy seleccionando más y estoy dejando que se vaya más material en los relaves.

Entonces, responde a una relación económica que muchas veces tiene que ver con lo que pasa con la mina, porque estas van cambiando metro a metro.

Haciendo un cálculo, pensando que son 90 millones de dólares y 45 mil toneladas de concentrado, entonces si uno quiere minar 50 mil toneladas de concentrado tiene que producir 500 mil toneladas mina y en una obra de 5x5, lo que supera 4 o 5 kilómetros. Ese es un dato.

Nosotros no podemos hacer eso. En este momento estamos comprando y verificando si los productos tienen sintonía con lo que se entregaba anteriormente y si el pequeño productor está bajo la norma que dijo que iba a trabajar.

Los contratos del mediano, como lo explicó nuestro vicepresidente, están bien definidos, incluso el tema de los subproductos, en este caso azufre y arsénico. Las condiciones están previamente establecidas y ellos tienen algunas ventajas. En esa parte no debiera haber problemas.

Respecto de los poderes privados, hay una máxima que dice que la Enami les quita menos. Es por eso que los productores siempre prefieren a la Enami, y eso nos da gran alegría. Ellos prefieren que nuestra empresa certifique la calidad de sus productos y evitan vender a terceros, excepto cuando se produzcan situaciones que uno no puede administrar. Tenemos oficinas mineras desde Arica hasta Rancagua, pero no es suficiente para controlar todas las minas. Hay otros organismos, como el Sernageomin, que se ocupan de estas cosas.

No conozco poderes de compra privados que hayan sido exitosos.

El señor **LEMUS**.- Pero, ¿los hay?

El señor **GALLO**.- Es posible. No lo niego ni lo aseguro, pero son poderes que aparecen y desaparecen, y en esa parte es poco lo que podemos hacer. Nosotros estamos establecidos como empresa y todos saben dónde estamos.

El tema del empadronamiento ha sido eficaz y se está entregando a través de todo Chile.

El señor **INSUNZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Lemus.

El señor **LEMUS**.- Señor Presidente, quiero hacer una precisión respecto de los poderes compradores. Tengo entendido que hay instalaciones de plantas que tienen sus propias minas, pero con capacidad ociosa y están comprando minerales para concentrar y vender.

El señor **GALLO**.- Eso se puede dar. Existe la relación comercial entre un privado y un productor minero, pero los pequeños mineros van a entregar solamente mineral.

El señor **INSUNZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, quiero aclarar hacia dónde va a derivar la investigación de la Comisión, porque, insisto, entiendo que los concentrados van hacia el exterior en barco o hacia las fundiciones. No hay otro lugar donde puedan ir. Y tengo entendido que en barco solo exportan las grandes compañías. No hay pequeños productores mineros que envíen concentrado en barco. Es decir, los concentrados solo los sacan Candelaria, Escondida y Collahuasi. En la región de Atacama, solo Candelaria.

El señor **INSUNZA** (Presidente accidental).- A menos que se trate de un robo.

El señor **ROBLES**.- Aclaro que estoy hablando de barcos, los cuales, para sacar los concentrados tienen una forma particular de operar, y tienen un muelle especial. Un pequeño minero no puede sacar el concentrado en un barco, y es muy difícil que en la Región de Antofagasta, y sobre todo de Atacama, entre al puerto de Candelaria concentrado que provenga de otro lado.

En consecuencia, mi percepción es que en algún otro lugar se está fundiendo. Si no es en la Enami, en alguna otra fundición.

Por lo que se ha dicho aquí, los medianos productores están entregando lo que siempre acordaron entregar; que es muy poco lo que están entregando los pequeños mineros, y exceptuando un productor, el resto está dentro de los márgenes normales, y 800 toneladas no es lo que está en cuestionamiento.

Señor Presidente, dada esta situación, le solicito que invite a Altonorte para que nos relate qué está sucediendo con ellos. Imagino que Cochilco hace la fiscalización de la venta de concentrados.

En términos concretos, esta información ayudaría a poner nuestra atención en lo que está sucediendo con el sistema de concentrados en Chile.

Como parlamentarios siempre he dicho que me parece inaceptable que en Chile se exporten concentrados. Es un tema que se debiera parar, y espero que en este Gobierno se detenga, y solo se exporten ánodos y cátodos.

El señor **INSUNZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor De Groote.

El señor **DE GROOTE**.- Señor Presidente, nosotros producimos finalmente cátodos y ánodos. Los concentrados o los minerales que recibimos los transformamos y lo exportamos de esa manera.

No somos expertos en exportación de concentrados. Sin embargo, es lógico pensar que solo los grandes exportan directamente a través de los puertos, pero es posible que alguien exporte concentrados a través de *container*. Estoy elucubrando. No tengo ninguna certeza de lo que estoy diciendo, pero bien podría suceder. O por qué un privado mediano o pequeño productor no podría vender concentrado a otra de las empresas privadas.

El señor **INSUNZA** (Presidente accidental).- No habiendo tenido costo de producción.

El señor **DE GROOTE**.- Exactamente. Tiene una capacidad de negociación enorme, pues tuvo costo cero y lo puede vender hasta cien. Entonces, sin ser expertos, eso podría suceder.

Esa parte no la hemos investigado para nada, pues solo hemos investigado de nuestra frontera hacia adentro. No hemos visto este tipo de alternativa ni nos hemos dedicado a analizarla. Pero a primera vista se podría decir que es lógico que solo exporten los grandes productores, pero podría darse perfectamente que haya alguna venta de un privado a otro privado mayor, o que un privado más pequeño o mediano arrendaran algún *container*, dado que esto, por decirlo de algún modo, fue regalado u obtenido de una manera relativamente barata. Entonces, lo envía hacia el exterior con algunos costos. Y en ese caso quizás habría que consultar con Aduana o con alguna otra área relacionada con el tema donde se pudiera encontrar más información.

El señor **LEMUS**.- Como Cochilco, Impuestos Internos, Aduanas.

El señor **INSUNZA** (Presidente accidental).- Esa es una tarea de fiscalía.

Tiene la palabra el señor Cartagena.

El señor **CARTAGENA**.- Señor Presidente, entiendo que en el mercado actual hay al menos dos o tres empresas que hacen de *traders* de concentrados, es decir, participan en el mercado local, compran concentrado en pequeña escala, lo acumulan, lo mezclan y hacen exportación. Por tanto, esa es una línea de investigación que sería importante seguir.

Ahora, el paso siguiente es que Aduanas hace el control físico de las exportaciones. Por lo tanto, sobre lo que es volumen y contenido ellos tienen toda la información, y Cochilco hace el control de valores, es decir, todo lo asociado a la relación tonelaje-precio. Ambas informaciones están cruzadas a través del Informe de Variación de Valores, IVV, que está en Aduanas y en Cochilco al mismo tiempo, o sea, como información espejo.

Haciendo esa triangulación de información se podría, en esta línea de investigación, llegar a otro dato. Es decir, se podría saber el origen del concentrado y la posibilidad de que este haya salido al exterior bajo una figura distinta, como a través de un *trader*.

El señor **INSUNZA** (Presidente accidental).- No hay más consultas.

Ofrezco la palabra a los invitados.

El señor **DE GROOTE**.- Señor Presidente, solo deseo darles la tranquilidad de que vamos a seguir investigando el tema, y en la medida que detectemos cualquier irregularidad, cualquier cosa que llame nuestra atención, la vamos a analizar y los mantendremos informados.

Para finalizar, insistimos en que hasta ahora no tenemos evidencia alguna de que esto nos haya afectado, y aunque no nos hubiese afectado desde el punto de vista económico - incluso podríamos haber recibido concentrado de mejor calidad - , si detectamos alguna irregularidad la investigaremos y la comunicaremos a la Comisión.

El señor **INSUNZA** (Presidente accidental).- Muchas gracias por su asistencia y por su contribución a esta investigación.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17.25 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA
Jefe de Taquígrafos de Comisiones

LAUTARO CARMONA SOTO,
Presidente de la Comisión.

PATRICIO ÁLVAREZ VALENZUELA,
Secretario de la Comisión.